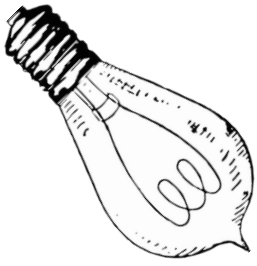


trabÃdis

(8) CONSEJOS PARA RECLAMAR TU INCAPACIDAD CON ÉXITO

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
TRABAJADORES CON INCAPACIDAD





(8) CONSEJOS PARA RECLAMAR TU INCAPACIDAD CON ÉXITO

1. PIDE SU OPINIÓN A TU MÉDICO DE CABECERA O ESPECIALISTA

Es muy positivo tener a tu médico de tu parte. Es quien mejor te conoce y quien podrá certificar mejor que nadie cual ha sido tu evolución.

2. HAZTE TAMBIÉN CON TU HISTORIAL CLÍNICO COMPLETO

Es fundamental poder disponer de todos los historiales clínicos en donde has sido tratado.

3. PIDE TU VIDA LABORAL

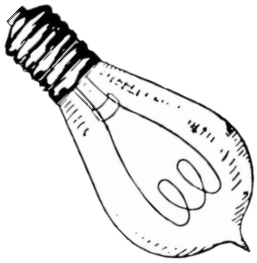
Es necesario comprobar cuales han sido tus periodos de cotización, así como si has trabajado siempre a tiempo completo o con jornada parcial.

4. DEBES ESTAR DE BAJA

Si cuando pidas la incapacidad tienes un contrato de trabajo, debes estar de baja médica. En caso contrario el INSS te denegará el reconocimiento.

5. EL NO DEL TRIBUNAL MÉDICO ES LO NORMAL

No te desmoralices si el Tribunal Médico rechaza tu solicitud. Lo hace en más del 90% de los casos...



(8) CONSEJOS PARA RECLAMAR TU INCAPACIDAD CON ÉXITO

6.

QUIZÁS DEBAS ACUDIR A MÉDICOS PRIVADOS

Ya sabes cómo funciona a veces la Seguridad Social. El especialista al que te deriven puede tardar una eternidad en atenderte, y puede que sus conclusiones no sean las más adecuadas. Contar con un informe de un buen médico especialista puede resultar imprescindible.

7.

DEJA EL INFORME PERICIAL PARA EL FINAL

No lles el informe pericial a la revisión del Tribunal Médico. No lo van a leer. En caso de que sea necesario, sólo lo tendrás que utilizar en el Juzgado.

8.

TIENES SÓLO 30 DÍAS PARA PRESENTAR LA RECLAMACIÓN PREVIA

Desde que la Seguridad Social te notifica la denegación de tu solicitud, sólo dispones de 30 días para presentar la reclamación previa. Intentar no agotar los plazos y contar a partir de ese momento con el asesoramiento medico-legal adecuado.